

RESOLUCIÓN
Nº 1575 /95

EXPEDIENTE Nº 28.726/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.1764

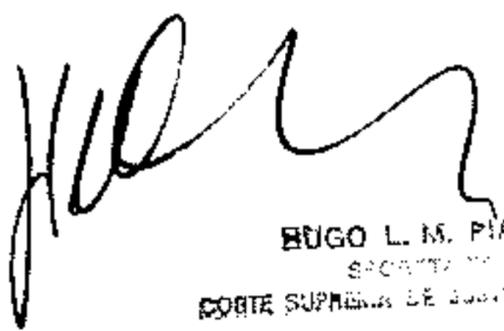
Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 de la Capital, doctor Juan Manuel Converset, y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 2 por la Cámara Nacional de Apelaciones del fuero y lo informado precedentemente por el Coordinador de Mudanzas,

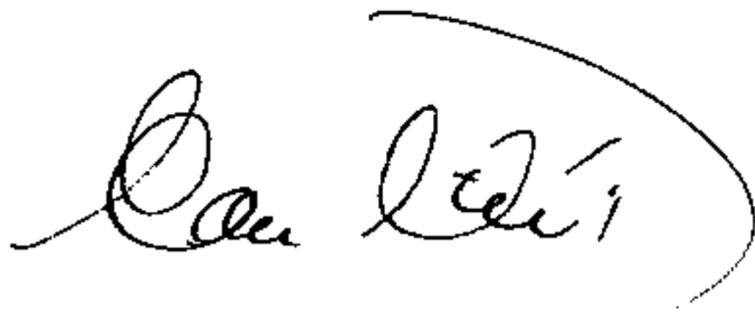
SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 de la Capital, durante siete (7) días hábiles a partir del 30 de octubre de 1995, para posibilitar su traslado al inmueble de Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



EDUARDO MOLINÉ O' CONNOR